

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. La Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo, percibe ingresos por conceptos de Transferencias, por lo que representa las cuentas bancarias y depósitos de fondos de terceros en garantía propiedad de la Entidad, con los cuales se cubrirán las necesidades de los meses posteriores al periodo que nos ocupa

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	\$ 24,581.94	\$ 518,401.65
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
<b>Suma</b>	<b>\$ 24,581.94</b>	<b>\$ 518,401.65</b>

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

Concepto	Importe
FONDO FLUO DE CAJA	\$ -
Suma	\$ -

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de *La Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo*, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
2022 Banbajío	\$ -
2023 Banbajío	\$ 24,581.94
Suma	\$ 24,581.94

**Inversiones Temporales**

La Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo, no mantiene recursos depositados en Inversiones Temporales.

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 526,967.45	\$ 1,392,784.52
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 297,017.85	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -
Suma	\$ 823,985.30	\$ 1,392,784.52

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2023	2023%
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 526,967.45	63.95%
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 297,017.85	36.05%
<b>Suma</b>	<b>\$ 823,985.30</b>	<b>100%</b>

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro en favor del ente público derivados de diversos conceptos. El Principal saldo en esta cuenta, se encuentra a cargo de la S. y corresponde al importe de I.S.R. retenido en las nóminas del personal, pendiente de que dicha Secretaría transfiera el recurso, a efecto de proceder al pago ante el S.A su importe representa el 73.16% del monto total de esta cuenta:

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1123-24	Secretaría de Finanzas 2023	\$ 217,301.80
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 217,301.80</b>

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

En lo correspondiente a las cuentas por cobrar a corto plazo, el importe de \$526,967.45 corresponde principalmente a las provisiones registradas de las cuotas obrero-pat les devengadas del IMSS al cierre del ejercicio, así como los importes de la segunda parte del aguinado, que será cubierto al personal en el mes de enero de 2024. Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.

Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. La Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes, por lo que esta nota le es aplicable.

- Inversiones Financieras
- 5. La Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán no cuenta con inversiones financieras, los saldos de las participaciones ni aportaciones de capital.
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- 6. Por lo que se refiere a los Bienes Muebles se realiza la depreciación aplicándose el método de línea recta, según los porcentajes máximos autorizados, tratándose de Activo Fijo por tipo de bien de acuerdo a la Ley
- 7. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
TERRENOS	\$ 471,660.00	\$ 471,660.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -
<b>Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>\$ 471,660.00</b>	<b>\$ 471,660.00</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 708,630.99	\$ 820,765.18
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 12,217.11	\$ 25,823.83
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 923,274.00	\$ 923,274.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	\$ -
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 1,644,122.10</b>	<b>\$ 1,769,863.01</b>
SOFTWARE	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
LICENCIAS	\$ -	\$ -
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$ 45,000.00</b>	<b>\$ 45,000.00</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 1,205,894.41	\$ 1,238,677.31
<b>Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>\$ 1,205,894.41</b>	<b>\$ 1,238,677.31</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 483,227.69</b>	<b>\$ 576,185.70</b>

- Estimaciones y Deterioros

8 La Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo se basa en la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación, de fecha 31 de julio de 2012 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 agosto de 2012, en la cual se especifican los parámetros de estimación de vida útil de los activos como se muestra:

- Muebles de oficina y estantería 10% anual.
- Equipo de cómputo y tecnologías 33.3% anual.
- Automóviles y equipo terrestre 20% anual.

- Otros Activos

9 La Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo no cuenta con Otros Activos, sin embargo en su momento se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente cuando aplique.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	\$ 845,942.77	\$ 1,744,142.62
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 30,337.74	\$ -
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$ 876,280.51</b>	<b>\$ 1,744,142.62</b>

- Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 484,898.76
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 264,383.38
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 30,337.74
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 95,407.05
<b>SUMA PASIVO TOTAL</b>	<b>\$ 875,026.93</b>

Respecto al saldo reflejado por \$264,383.38 corresponde principalmente al I.S.R. por pagar retenido en nóminas del mes de diciembre 2023, así como el impuesto correspondiente al 3% sobre nóminas de dicho mes.

Con referencia al importe de \$484,898.76 el mismo corresponde a la 2a. Parte 2023 del aguinaldo del personal, a cubrirse en enero de 2024, así como al adeudo devengado de cuotas obrero patronales al IMSS, correspondiente al mes de diciembre de 2023.

En Proveedores por Pagar a Largo Plazo, el registro corresponde a 2 adeudos contabilizados por la Administración Estatal anterior. Se analizará si procede su pago o efectuar las acciones correspondientes para su depuración.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

- De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

- De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 12,318,936.26
<b>Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES</b>	<b>\$ 12,318,936.26</b>

### Otros Ingresos y Beneficio

- De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

### Gastos y Otras Pérdidas:

- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 12,200,170.07
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ .00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ .00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ .00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 145,299.47
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$</b>	<b>12,345,469.54</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de Gastos y Otras Pérdidas:

Concepto	Importe	%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,185,027.62	83%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 190,151.63	2%
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,824,990.82	15%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Derivado del Acuerdo JAP/ISO/III/27-09-2023/04, mediante el cual el Consejo de Administración de este organismo, autoriza llevar a cabo la depuración contable de los adeudos de I.S.R. que aún encuentran registrados en los Estados Financieros del Organismo, correspondientes al ejercicio 2017, realizando los registros contables que procedan; al respecto se informa que en el mes de diciembre 2023, se efectuó registro con cargo al resultado del ejercicio 2017, por importe de \$ 285,289.84 correspondientes a los importes no transferidos por parte de la S.F.A., para el pago de las retenciones del impuesto de referencia.

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

No. De Cuenta	Nombre	Importe	Observaciones
3220	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 1,316,824.84	NINGUNA
	PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 360,204.28	NINGUNA
	PATRIMONIO GENERADO NETO 2023	-\$ 26,507.14	NINGUNA
	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL 2023.</b>	<b>\$ 930,113.42</b>	NINGUNA

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2023) y periodo anterior (2022) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	2023	2022
EFECTIVO	\$ -	-\$ 0.13
BANCOS/TESORERÍA	\$ 24,581.94	\$ 156,438.29
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ -	\$ 359,024.49
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	\$ 2,939.00	\$ 2,939.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 27,520.94	\$ 518,401.65

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES; ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.	
1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$	12,318,936.26
2. MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS			\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS			\$26.14
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS			\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES			\$0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES			\$0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES			\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES		\$	12,318,962.40



**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$	12,200,170.07
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		\$0.00
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		\$0.00
2.6 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES		\$0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		\$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$145,299.47
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES		\$145,230.60
3.2 PROVISIONES		\$0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$68.87
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES		\$12,345,469.54

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables:**

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

**Juicios:** JUICIO LABORAL No. 27/2022.- Demanda presentada ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje por la C. Margarita Arreygüe Guillen, excolaborador de este Organismo. se prevé que el patrimonio del organismo pueda verse afectado como resultado de este juicio, en una cantidad aproximada de \$300,000.00

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos:  
LEY DE INGRESOS ESTIMADO  
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR  
LEY DE INGRESOS DEVENGADA  
LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Cuentas de egresos:  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER  
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte:  
Estas cuentas se encuentran reflejadas en el Estado de Situación Financiera con cifras al 31 de diciembre de 2023.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

A través del presente documento se informa sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales La Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración de recursos financieros; considerándolas para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios.

**3. Autorización e Historia**

El 10 de septiembre de 1979 la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán promulga la Ley de Instituciones de Asistencia Privada mediante decreto 126 creando la Junta de Asistencia Privada

El 09 de junio de 2004 la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán promulga la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Ocampo mediante decreto 449.

El 10 de junio de 2004 se inscribió ante el Servicio de Administración Tributaria como Junta de Asistencia Privada del Gobierno del Estado. Otorgando la siguiente clave del R.F.C. **JAP0406107R3**.

El 23 de agosto de 2007 se publica la última reforma a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo en el periódico Oficial, Tomo CXLII, Número 11.

El 01 de marzo de 2016 se llevó a cabo el trámite de Actualización de Situación Fiscal consistente en cambió la Razón o Denominación Social de Junta de Asistencia Privada del Gobierno del Estado a "Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo", tal como lo marca la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 4, fracción XII.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Fomentar la creación y desarrollo de las instituciones por medio de las siguientes acciones:

- \* La promoción del otorgamiento de beneficios fiscales y financiamiento a su favor
- \* De asesoría y asistencia técnica.
- \* De capacitación y actualización para la profesionalización de los servicios que presta.
- \* De fomento a la divulgación de la obra que realicen
- \* De apoyo para el manejo eficaz y eficiente de sus recursos; y,
- \* De simplificación de trámites administrativos ante las autoridades estatales y municipales, así como su promoción ante las autoridades federales.

Asimismo, ejercerá la asesoría, evaluación, coordinación, cuidado y vigilancia que le compete al Gobernador sobre las mismas y sobre cualquier establecimiento donde se presten servicios de asistencia privada.

b) Principal actividad.

Las que se derivan del ejercicio de sus facultades y obligaciones en su categoría de Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo.

c) Ejercicio fiscal.

Los ejercicios fiscales del ente público comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año

d) Régimen jurídico.

La Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán es un órgano administrativo, descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con autonomía técnica y operativa, subordinado al Gobernador.

Los principales ordenamientos legales que rigen y norman las funciones administrativas de la Auditoría superior de Michoacán son:

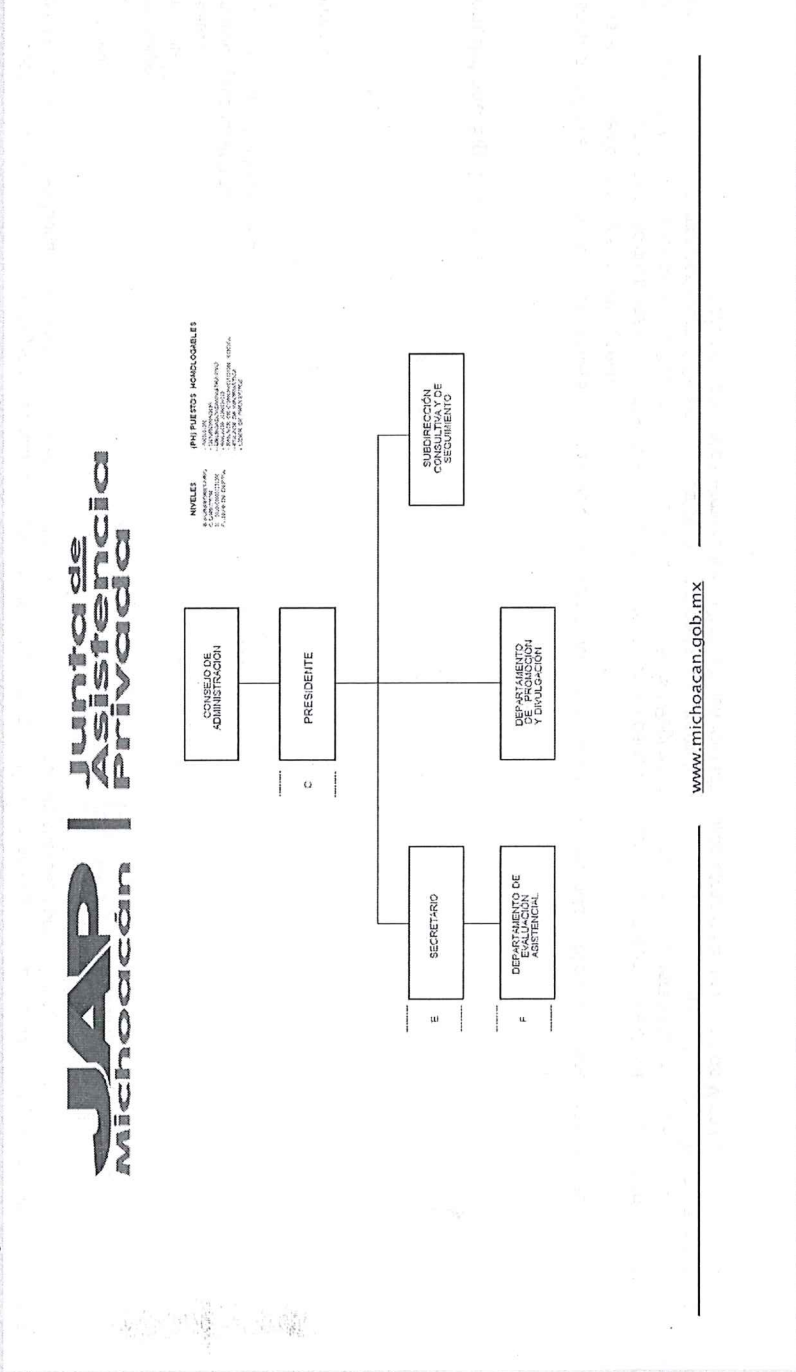
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Michoacán de Ocampo
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo
- Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Michoacán
- Reglamento del Fondo de Fortalecimiento para la Fiscalización
- Reglamento Interno del Comité de Transparencia

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

La Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán se encuentra registrada ante el Servicio de Administración Tributaria en el Régimen de personas Morales con Fines no Lucrativos desde el 10 de junio de 2004 y se encuentra obligada a:

- Entero de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios.
  - Declaración informativa anual de retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
  - Entero mensual de retenciones de ISR realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- IMPUESTOS ESTATALES**
- Declaración provisional mensual de impuestos (Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal).

f) Estructura organizacional básica.



*(Handwritten signature)*

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Este apartado No Aplica para la Auditoría Superior de Michoacán.

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros contables al mes de **Diciembre** del ejercicio fiscal **2023**, fueron elaborados de acuerdo a lo señalado en la Ley de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del año de 2008, con una última modificación el pasado 30 de enero del 2018, los Acuerdos publicados para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios, las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidos por el Consejo se Armonización Contable.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación, se hace presente a través del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Valuación, para el registro de los bienes muebles e inmuebles, del cual se derivan sus registros a costo histórico considerándose el registro en moneda nacional. En relación a la preparación de la información financiera se puede observar que se aplican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos en el Acuerdo publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, los cuales se enlistan a continuación:

- 1- Sustancia Económica
- 2- Entes Públicos
- 3- Existencia Permanente
- 4- Revelación Suficiente
- 5- Importancia Relativa
- 6- Registro e integración presupuestaria
- 7- Consolidación de la Información Financiera
- 8- Devengo Contable
- 9- Valuación
- 10- Dualidad Económica
- 11- Consistencia.

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

El sistema utilizado para la valuación de los inventarios es el que se toma como recomendación el documento emitido el día 31 de julio del año dos mil doce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable denominado **Parámetros de Estimación de Vida Útil**.

Quando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.

"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.3</b>	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Vídeo	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20

1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
<b>1.2.4.5</b>	<b>Equipo de Defensa y Seguridad<sup>1</sup></b>	*	*
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No aplica para la Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
  - b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
  - c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
  - d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
  - e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
  - f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías.
  - g) baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
  - h) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
  - i) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
- Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros  
a) Inversiones en valores.



- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No aplica para la Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo.

**10. Reporte de la Recaudación**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe	Tipo de ingreso
4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 12,318,936.26	Ingreso Estatal
4311	INGRESOS FINANCIEROS	\$ 23.57	Ingreso Estatal
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 2.57	Ingreso Estatal
	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$ 12,318,962.40</b>	

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

La Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo no cuenta con Deuda, ni a Corto ni a Largo Plazo en lo que se refiere a Deuda Interna con Instituciones de Crédito, Títulos y Valores y Arrendamientos Financieros, así mismo con lo que respecta a Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales, Deuda Bilateral, Títulos y Valores y Arrendamientos Financieros

**12. Calificaciones otorgadas**

La Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo informa que no ha sido sujeta a alguna calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

**14. Información por Segmentos**

La Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo no considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada en este reporte mensual.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

En el periodo que se informa, no se presentan eventos posteriores al cierre del mismo, que modifiquen considerablemente los registros de los Estados Financieros

**16. Partes Relacionadas**

La Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo, manifiesta que no existen Partes Relacionadas que pudiera ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables. "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ:

  
C.P. Omar P. Luviano Tena  
Subdirector Consultivo y de Seguimiento

AUTORIZÓ:

  
Dra. Livier Julieta Soto González  
Presidenta